



Factura: 001-002-000015021



20151701002001816



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002001816

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QINGYI LIN	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	P01359811
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LIN QINGYI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	P01359811

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000015657



20151701002P05192

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P05192						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QINGYI LIN	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	P01359811	CHINA	APODERADO(A)	CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED
Natural	QINGYI LIN	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	P01359811	CHINA	APODERADO(A)	CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000001



CONTRATO DE: Constitución de la compañía CHINAENERGY SERVICIOS
TECNICOS S.A.

QUE OTORGAN: LIN QINGYI APODERADO DE CETS INVESTMENT
MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED Y DE CNOOC ENERTECH
INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD.

CUANTIA: USD \$ 30.000

DI: 4 COPIAS

2015 - 17 - 01 - 02 - P

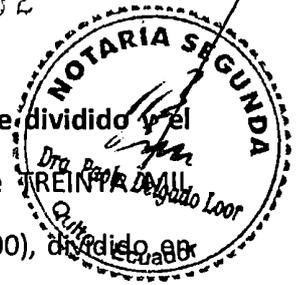
En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y ocho de agosto del año dos mil quince, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito; comparece Lin Qingyi, en calidad de Apoderado de las Compañías extranjeras Cets Investment Management (HK) CO., Limited y CNOOC Enertech International (Singapore) PTE. LTD., de conformidad de los documentos que se adjuntan como habilitantes, de estado civil soltero.- El compareciente es legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad china, quien libre y voluntariamente expresa su voluntad de constituir una compañía de sociedad anónima, organizada de conformidad con las Leyes vigentes de la República del Ecuador y regida por las estipulaciones estatutarias contenidas en la cláusula segunda de este contrato. Bien instruido por mí, la notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el contrato de constitución de una compañía de sociedad anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Lin Qingyi en calidad de Apoderado de las Compañías extranjeras Cets Investment Management

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

(HK) CO., Limited y CNOOC Enertech International (Singapore) PTE. LTD., de conformidad de los documentos que se adjuntan como habilitantes, de estado civil soltero.- El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad china, quien libre y voluntariamente expresa su voluntad de constituir una compañía de sociedad anónima, organizada de conformidad con las Leyes vigentes de la República del Ecuador y regida por las estipulaciones estatutarias contenidas en la cláusula segunda de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La denominación objetiva o la razón social de la compañía: La compañía se denominará CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A. y podrá realizar todos los actos y contratos bajo esta denominación. **CLÁUSULA TERCERA.- El objeto social, debidamente concretado:** Conforme lo dispone el artículo 3 de la Ley de Compañías, la compañía tiene por objeto social: a) Distribución, comercialización y prestación de servicios petroleros y gas natural a entidades públicas y privadas. La compañía podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, incluyendo las de importación y exportación, con relación a su objeto social. Adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes para sí o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra, o de llegar el caso transformándose en una compañía distinta conforme lo disponga la ley. La compañía podrá participar en toda clase de licitaciones y procesos de contratación pública de cualquier clase ya sea sola o formando consorcios o asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociándose con compañías existentes o que se fueren a constituir. **CLÁUSULA CUARTA.- La duración de la compañía:** La duración de la Compañía será de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. **CLÁUSULA QUINTA.- El domicilio de la compañía:** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en el Cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país cuando así lo acordare la Junta General de Accionistas. **CLÁUSULA SEXTA.- El importe del capital**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



social con la expresión del número de las acciones en que estuviere dividido y el valor nominal de las mismas: El importe de capital social será de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 30.000,00), dividido en treinta mil (30.000) acciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- Acciones, Capital Social y Declaración Juramentada.-** El monto del capital suscrito y pagado por cada accionista fundador, consta en el siguiente cuadro:-----

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Acciones	Porcentaje
CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED	\$3,00	\$3,00	3	0.01%
CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD.	\$29.997,00	\$29.997,00	29.997	99.99%
TOTAL	\$30.000,00	\$30.000,00		100%

Los accionistas fundadores declararán bajo juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Compañías. Los accionistas tendrán derecho a percibir las utilidades que les corresponda a prorrata de las acciones pagadas. **CLÁUSULA OCTAVA.- Administración de la compañía.-** El gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta General de Accionistas, y será administrada por el Presidente y el Gerente General de la compañía y cualquier otro funcionario que la Junta General designare de creerlo necesario. La fiscalización está a cargo del Comisario de la compañía. **CLÁUSULA NOVENA: La forma de deliberar y tomar resoluciones en la junta general y**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

el modo de convocarla y constituirla.- La Junta General de Accionistas se reunirá en el lugar que se señale, pudiendo ser ordinarias una vez al año; y, extraordinarias cuantas veces se convocaren según estos Estatutos. La Junta General ordinaria deberá celebrarse en el transcurso del primer trimestre de cada año, con el objeto principal de: conocer los informes anuales del Gerente General y del Comisario; deliberar sobre las cuentas y estados financieros del año precedente; resolver sobre el reparto de utilidades; nombrar a los Comisarios a la terminación de cada período estatutario; y en general, analizar la marcha de la Compañía. Las Juntas Generales extraordinarias se reunirán previa convocatoria del Presidente o del Gerente General, cuando lo solicitaren ellos por su propia iniciativa, a pedido del Comisario o de un grupo de accionistas que represente por lo menos, la cuarta parte del capital suscrito y pagado. En ella se tratará y resolverá el o los asuntos propuestos por los que convocaren la reunión, y que serán concretos y constarán expresamente en la convocatoria. Las Juntas ordinarias o extraordinarias podrán también ser universales, en cuyo caso deberán estar presentes los accionistas que representen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deberán suscribir el Acta bajo sanción de nulidad y deberán aceptar por unanimidad la celebración de la junta, en cuyo caso no será necesaria la convocatoria. La convocatoria para reunión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria se efectuará con una publicación en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la compañía, mediante aviso y con ocho días de anticipación en los que no se cuentan el día de la convocatoria y el día de la reunión. Será nula cualquier resolución sobre asuntos que no consten en la convocatoria, exceptuándose el caso de Junta Universal. Cada acción de un dólar da derechos a un voto en las juntas generales. Para que haya quórum, en la Junta General de Accionistas, se requerirá que, en ella haya la concurrencia de accionistas que represente más del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado; y en caso de no reunirse el quórum a la primera convocatoria, se diferirá la reunión, convocándose a una segunda en forma similar a la primera, pero añadiendo, además, que la Junta se llevará a cabo sea cual fuere el número de acciones representadas en la reunión. Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales personalmente o por medio de su mandatario nombrado por carta poder o poder notarial especial y que lo entregará en secretaría como documento habilitante. **CLÁUSULA DÉCIMA: PACTOS DE LOS ACCIONISTAS.- UNO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003



Accionistas estará presidida por el Presidente o quien haga sus veces y actuará como Secretario el Gerente General. Se podrá nombrar un presidente y secretario para cada Junta, por decisión de los accionistas. Toda resolución será por mayoría de votos, entendiéndose como tal la mitad más uno de las acciones concurrentes, agregándose a la mayoría los votos en blanco y las abstenciones. De las sesiones se levantará un acta que será leída y aprobada por los asistentes, al final de la misma sesión. La firmarán el Presidente y el Secretario de Junta y, sus resoluciones surtirán efecto inmediato. Las resoluciones válidamente adoptadas por la Junta General, obligarán a todos los accionistas, incluso a los ausentes y disidentes, sin perjuicio del derecho de impugnación previsto en la Ley. Son atribuciones de la Junta General: a) Elegir al Gerente General, al Presidente, al Comisario Principal y Suplente; fijar sus remuneraciones y removerlos si fuere el caso. b) Ejercer las facultades que la Ley señala como de su competencia privativa y las demás que señala este Estatuto. c) Ampliar y reducir el plazo de duración de la compañía. d) Aprobar el aumento y disminución del capital social y la reforma del Estatuto Social. e) Resolver el reparto de utilidades que queden después de las asignaciones legales, informándose de las sugerencias que a este respecto haga el Gerente General y considerando como utilidades, las líquidas y recaudadas. f) Interpretar en forma obligatoria el presente Estatuto y velar por su cumplimiento, siempre que no se oponga a las disposiciones legales correspondientes. g) Conocer los informes sobre la marcha y administración de la empresa y resolver lo que fuera conveniente. h) Aprobar los balances que se presentaren y resolver sobre las reservas voluntarias que se propusieren. i) Elegir a los Auditores Externos para cada ejercicio económico si fuere necesario. j) Autorizar al Gerente General para que contraiga obligaciones no presupuestadas a nombre de la compañía. k) Aprobar el otorgamiento de poderes generales. l) Resolver y autorizar la suscripción de escrituras públicas adquiriendo, enajenando o gravando bienes inmuebles de o para la compañía, de conformidad con la Ley.

DOS. DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será designado para un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo por la Junta General; pero debe permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado. Podrá ser o no, accionista de la compañía, en sus funciones, y sus atribuciones son las siguientes:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual. b) Actuar de secretario de la Junta General de la Compañía en caso de que no se designare a otro. c) Llevar los libros de Actas de la Junta General, así como el Libro de Acciones y Accionistas. d) Suscribir con el Presidente o de la Compañía los títulos y certificados de las acciones. e) Convocar a sesiones de Junta General, en caso de ausencia del Presidente. f) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, disposiciones de la Junta General de Accionistas. g) Dirigir y organizar la administración de los negocios sociales con todas las responsabilidades fijadas en la Ley de Compañías y el Código de Comercio. h) Vigilar la contabilidad, la correspondencia, las cobranzas, el archivo y en general todos los activos de la compañía. i) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las operaciones sociales realizadas o por efectuarse y proporcionar a los Comisarios todos los datos y documentos necesarios para su labor. j) Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas un informe sobre las gestiones administrativas y los resultados financieros del ejercicio anual correspondiente y hacer una sugerencia sobre el reparto de utilidades. k) Supervigilar el trabajo y todas las actividades del personal de la Compañía. l) Otorgar poderes especiales, sin que pueda constituir apoderados generales. m) Efectuar en general, toda clase de operaciones necesarias e inherentes al giro social que no corresponda por Ley o por estos estatutos a otro funcionario de la compañía. n) Cooperar con el Presidente en todo asunto de la compañía a fin de obtener el mejor éxito para la misma. o) Presentar y hacer conocer para su aprobación a la Junta general de Accionistas cualquier actividad distinta a las usuales de la Compañía. p) Remplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

TRES.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía será designado para un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo por la Junta General, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado. Podrá ser o no, accionista de la compañía, sus funciones y sus atribuciones son las siguientes: a) Remplazar al Gerente General de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva de este, con todas sus atribuciones legales y estatutarias. b) Convocar a Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley y el presente Estatuto; c) Presidir las Juntas Generales; d) Suscribir junto con el Gerente General los títulos de acciones; e) Vigilar el desenvolvimiento de las actividades sociales de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000004



la compañía; f) Legalizar con su firma y con la del respectivo secretario, las Actas de las Juntas Generales de Accionistas; g) Las demás establecidas en la Ley, el presente Estatuto, Reglamentos y Resoluciones de la Junta General de Accionistas. **CUATRO.- SUSTITUCIÓN.-** En caso de falta, ausencia o imposibilidad en el ejercicio del cargo, temporal o definitiva, del Gerente General le sustituirá en sus funciones el Presidente. De igual manera en caso de falta, ausencia o imposibilidad en el ejercicio del cargo, temporal o definitiva, del Presidente le remplazará en sus funciones el Gerente General. **CINCO.- REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La representación legal de la compañía será ejercida de manera individual del Gerente General. Las limitaciones representativas de los administradores serán ineficaces contra terceros de buena fe, pero acarrearán a éste responsabilidad personal y pecuniaria ante la compañía por los daños y perjuicios que el abuso o extralimitación de funciones ocasionare, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar. **SEIS.- DE LOS COMISARIOS.-** Los Comisarios, uno Principal y uno Suplente, elegidos por la Junta General, durarán dos años en sus cargos, a no ser que fueren legalmente remplazados, pudiendo ser relegidos de forma indefinida. Es su obligación examinar detalladamente el movimiento financiero de la Compañía, su contabilidad y rendir un informe del balance anual a la Junta General Ordinaria, todo esto, según las normas de la Ley de Compañías, Para el cumplimiento de sus funciones realizarán las actividades y ejercerán los derechos que la Ley y estos estatutos les confieren. **SIETE.- EJERCICIO FINANCIERO.-** El ejercicio financiero termina el treinta y uno de diciembre de cada año y a tal fecha se lo cerrará para la extracción del correspondiente Balance de acuerdo con la Ley; balance que deberá estar listo y concluido dentro del primer trimestre del año siguiente al del ejercicio terminado, para ser presentado a la Junta General Ordinaria. **OCHO.- OBLIGACIONES ADICIONALES.-** El Presidente y el Gerente General deberán: a) Inscribir sus nombramientos con el reconocimiento de su aceptación al cargo, dentro de los treinta días siguientes al de su designación; b) Observar las regulaciones, instructivos o reglamentos que se dictaren y remitir oportunamente a la Superintendencia de Compañías y a otras dependencias públicas, los estados financieros, memorias, informes, datos o documentos reportables por disposición de la Ley. **NUEVE.- RESERVA LEGAL.-** En todo lo que no esté previsto en los presentes estatutos la sociedad se sujetará a la Ley de Compañías vigente y a las

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

demás leyes vigentes ecuatorianas. **DIEZ.- DE LA LIQUIDACIÓN.-** Vencido el plazo de la duración de la Compañía o antes, si lo resolviere la Junta General de Accionistas convocada para el efecto, la sociedad procederá a su liquidación, la que estará a cargo del Gerente General, o del liquidador que fuere designado por la Junta General, entendiéndose que la liquidación, en todo caso se ceñirá a los preceptos legales pertinentes **ONCE.- CONVENIO ARBITRAL.-** Todas las controversias que tengan relación con el presente contrato y las que se produzcan durante las actividades de la compañía, que no puedan ser resueltas por las partes directamente, serán sometidas a la resolución de un tribunal arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, al reglamento del indicado Centro y a las siguientes disposiciones: a) Conformación del Tribunal: el tribunal estará conformado por un solo árbitro que acredite conocimientos en derecho mercantil; b) Mecanismo de selección del árbitro único: el árbitro deberá ser seleccionado de mutuo acuerdo entre las partes y, solamente a falta de acuerdo, por sorteo de una lista que contenga hasta tres nombres que cada una de las partes presentará para el efecto. Para el caso en que alguna de las partes no llegue a presentar la lista se efectuará el sorteo con la lista que haya sido presentada y, si ninguna de las partes cumple con este requisito, se lo designará por sorteo de la lista oficial del Centro, limitándola con los árbitros que acrediten experiencia en derecho mercantil. Si se llega a presentar una lista de más de tres nombres no se considerarán los que superen este número y si son menos de tres se considerará como no presentada la lista; y, c) Arbitraje en derecho y confidencial: el arbitraje deberá ser resuelto en derecho y será confidencial. Este mecanismo alternativo de solución de controversias se aplicará para todas las que se lleguen a presentar entre las socias de la compañía; entre la compañía y sus administradores; y entre éstos y las socias de la misma o entre todos o algunos de los sujetos antes indicados. Las socias o los administradores según corresponda, informarán sobre la existencia del convenio arbitral a las personas que sean designadas para el ejercicio de dichos cargos oportunamente. **DOCE.- Declaración bajo juramento.-** Los accionistas fundadores ratifican las declaraciones realizadas en el presente instrumento y declaran que toda la información que contiene el presente instrumento es veraz y fidedigna, conforme lo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000005



establece el artículo 150 de la Ley de Compañías. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.-** Por este instrumento y por decisión unánime de los accionistas fundadores se designa como Gerente General de la compañía al señor Lin Qingyi y como Presidente de la misma al señor Qi Dawei por el período y con las facultades determinadas en los estatutos, quienes deberán inscribir sus nombramientos en el Registro Mercantil correspondiente. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.-** Se faculta a la señorita Andrea Belén Cornejo Aguirre con número de cédula número uno siete dos tres una cinco uno cero ocho guión ocho (172315108-8); o a la señorita Mayra Juliana Sarango Rosado con número de cédula uno siete dos uno cuatro ocho siete uno nueve guión cinco (172148719-5), a fin de que en forma individual o conjunta realicen todas las gestiones necesarias para la constitución de la Compañía hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil, otorgamiento e inscripción de los nombramientos de administradores conforme la disposición transitoria anterior y obtención en el Servicio de Rentas Internas del Registro Único de Contribuyentes de sociedad. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Andrea Belén Cornejo Aguirre con Matrícula Profesional uno siete guión dos cero uno cuatro guión tres ocho seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


LIN QINGYI

PAS. P01359811

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/08/2015 03:28 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7705304
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1723151088 CORNEJO AGUIRRE ANDREA BELEN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	B06	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.
OPERACION PRINCIPAL	B0610.00	EXTRACCIÓN DE ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO, ESQUISTOS BITUMINOSOS Y ARENAS ALQUITRANADAS, PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO DE ESQUISTOS Y ARENAS BITUMINOSAS, PROCESOS DE OBTENCIÓN DE CRUDOS: DECANTACIÓN, DESALADO, DESHIDRATACIÓN,
OPERACION COMPLEMENTARIA	B0620.01	PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CRUDOS EN ESTADO GASEOSO (GAS NATURAL), EXTRACCIÓN DE CONDENSADOS, DRENAJE Y SEPARACIÓN DE LAS FRACCIONES LÍQUIDAS, DESULFURIZACIÓN DE GAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	B0620.02	EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, OBTENIDOS A TRAVÉS DE LICUEFACCIÓN O PIROLISIS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 06/09/2015 03:28 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 28 AGO 2015 11/08/2015 10.15

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

中-国-出-口-信-托-有-限-公-司

厄瓜多尔

88 1178822

0000006

7/2

公 证 书



150256717-00101/150256717-00101
厄瓜多尔 E D T
2015/07/15



中华人民共和国北京市方圆公证处

Poder Especial

En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar un PODER ESPECIAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGAMIENTO DE

PODER.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Li Yungui, mayor de edad, de nacionalidad china, casado, domiciliado en la ciudad de Beijing, titular del pasaporte No. PE0429223, en calidad del Director de la compañía CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED. debidamente autorizado por el Directorio, a quien en el futuro se le denominará el "Mandante". El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse, por lo que por sus propios y personales derechos manifiesta:

SEGUNDA: AMBITO DEL MANDATO.-

Por medio de este instrumento, el MANDANTE otorga poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Lin Qingyi, mayor de edad, de nacionalidad china, soltero, domiciliado en la ciudad de Tianjin en China, titular del pasaporte chino No. P01359811, parte a quien en el futuro se le denominara el "Apoderado", quien en representación o en nombre del Mandante podrá:

- a. Comparecer con voz y voto a nombre del Mandante a las Juntas Generales de las compañías en las que tenga acciones o participaciones, sean estas ordinarias o extraordinarias.
- b. Suscribir a nombre del MANDANTE cuanto documento público o privado fuese necesario para constitución de sociedades, la adquisición o transferencia, a título oneroso o gratuito, de acciones o participaciones de

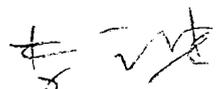
Power of Attorney

CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED,

a company duly organized and existing under of the law of Hong Kong, P.R. China, with registered office at Level 7, Parkview Centre, 7 Lau Li Street, Causeway Bay, Hong Kong, represented by its **Director of the Board, Mr. Li Yungui, Chinese, married, living in Beijing, bearer of passport no. PE0429223,** (hereinafter referred to as "Grantor"),

appoints and constitutes as its attorney-in-fact Lin Qingyi, male, adult, Chinese, unmarried, from Tianjin, P.R. China, bearer of passport no. P01359811 (hereinafter referred to as "Grantee"), who may perform **in Ecuador** any or all of the following, powers on behalf of Grantor:

- a. To represent Grantor by attending Board Meetings of the Corporation to be organized in Ecuador, of which Grantor is one of the shareholders (the "Company") and vote on behalf of Grantor;
- b. To represent Grantor, executing protocols of incorporation, acquisition or assignment of the Corporation to be organized in Ecuador, of which Grantor is one of the shareholders (the



compañías:

- c. Realizar a nombre del Mandante cualquier trámite necesario para el perfeccionamiento de las adquisiciones descritas en el literal anterior;
- d. Representar al MANDANTE en todos los actos referentes al trámite de dichas adquisiciones incluso hasta la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad, Superintendencia de Compañías, etc.;

El APODERADO queda investido de las más amplias facultades para el cumplimiento de su gestión. por lo que no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder.

“Company”);

- c. To perform any and all acts necessary to the complete fulfillment of the above-mentioned activities on behalf of Grantor;
- d. To execute and sign any and all documents required by authorities such as Registro de la Propiedad, Superintendencia de Compañías.

Grantee is hereby granted sufficient powers to perform any or all acts that are related to above-listed activities and Lack of Authorization does not exist.

0000007



CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED

$\frac{1}{5} = \frac{12}{2}$ 29/5-2015

Li Yungui, Director of the Board

公 证 书

(2015)京方圆外民证字第 26430 号

申请人：李云贵，男，1969 年 8 月 16 日出生，公民身
份号码 110108196908160039。

公证事项：签名

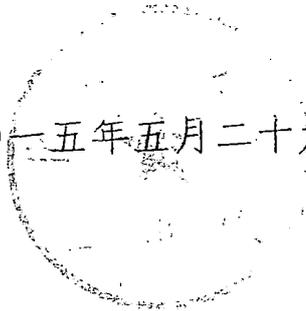
兹证明李云贵于 2015 年 5 月 29 日在北京市东城区东直
门外小街 6 号中国海油大厦中海油能源发展股份有限公司办
公室，在本公证员的面前，在前面的外文文件上签名。

中华人民共和国北京市方圆公证处

公证员



二〇一五年五月二十九日



NOTARIAL CERTIFICATE

0000008

(Translation)



(2015)J.F.Y.W.M.Z.Zi, No. 26030

Applicant: Li Yungui, male, born on Aug. 16, 1969, ID Card No. 110108196908160039.

Item of Notarization: Signature

This is to certify that Li Yungui affixed his signature before me on the Foreign Document attached hereto at the Office of CNOOC Energy Technology & Services Limited in CNOOC Building, No. 6, Dongzhimenwai Xiaojie, Dongcheng District, Beijing on May 29, 2015.

Notary: Ru Hong

Beijing Fangyuan Notary Public Office

The People's Republic of China

May 29, 2015

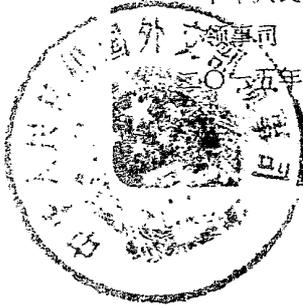


认字第150256717-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员茹宏的签名(印章)属实。

中华人民共和国外交部
领事司 一等秘书
五年六月二十六日

李宏



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 525/2015

Quien suscribe DORIS YOLANDA MELO JACOME, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de WENXUE LI, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 2 de Julio del 2015

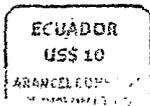
(Handwritten signature of Doris Yolanda Melo Jacome)

DORIS YOLANDA MELO JACOME
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 10,00

LEG<<4>> <<BEIJING>> <<BJS10-11686>>



Legalizacion de firmas en otros documentos (personas naturales)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de G. foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito, a 27. AGO. 2015

Dra. Patricia Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000009



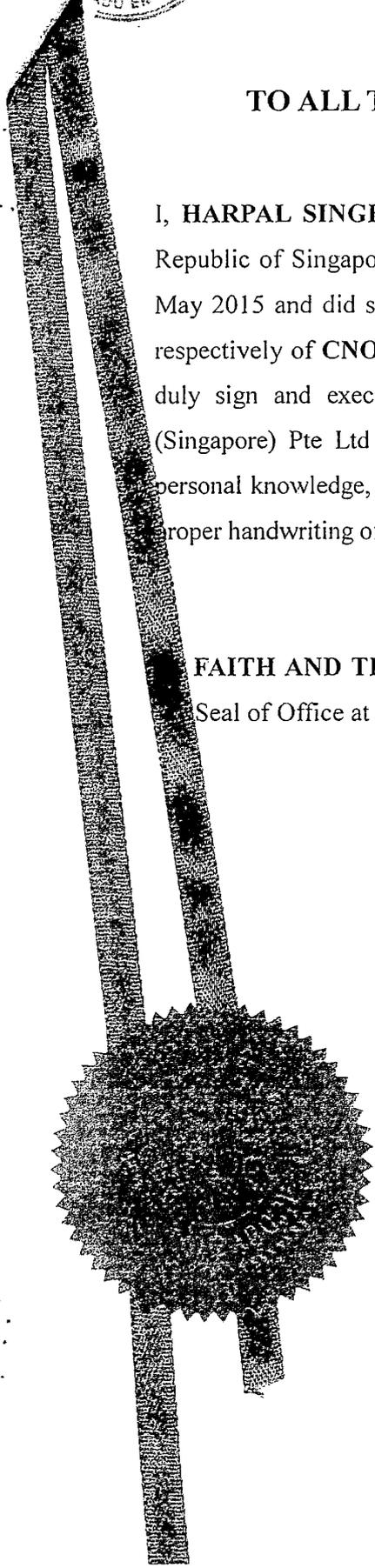
TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME

I, **HARPAL SINGH**, a Notary Public duly authorised, residing and practising in the Republic of Singapore, **DO HEREBY CERTIFY** that I was present on the 27th day of May 2015 and did see **SHEN YIMING** and **LEE SOCK WEI**. Director and Secretary respectively of **CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE LTD** duly sign and execute and affix the Common Seal of Cnooc Enertech International (Singapore) Pte Ltd on the attached POWER OF ATTORNEY and that from my own personal knowledge, I know that the names "Shen Yiming" and "Lee Sock Wei" are of the proper handwriting of the said Shen Yiming and Lee Sock Wei.

FAITH AND TESTIMONY WHEREOF, I have subscribed my name and affixed Seal of Office at Singapore this 27th day of May 2015.

WHICH I ATTEST

HARPAL SINGH
NOTARY PUBLIC
SINGAPORE





Poder Especial

En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar un PODER ESPECIAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGAMIENTO DE PODER.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Shen Yiming, mayor de edad, de nacionalidad china, soltero, domiciliado en la ciudad de Singapur, titular del pasaporte No. P01532542, en calidad del Director de la compañía CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE.LTD, debidamente autorizado por el Directorio, a quien en el futuro se le denominará el “Mandante”. El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse, por lo que por sus propios y personales derechos manifiesta:

SEGUNDA: AMBITO DEL MANDATO.- Por medio de este instrumento, el MANDANTE otorga poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Lin Qingyi, mayor de edad, de nacionalidad china, soltero, domiciliado en la ciudad de Tianjin en China, titular del pasaporte chino No. P01359811, parte a quien en el futuro se le denominara el “Apoderado”, quien en representación o en nombre del Mandante podrá:

- a. Comparecer con voz y voto a nombre del Mandante a las Juntas Generales de las compañías en las que tenga acciones o participaciones, sean estas ordinarias o extraordinarias.
- b. Suscribir a nombre del MANDANTE cuanto documento público o privado fuese necesario para constitución de sociedades, la adquisición o transferencia, a título oneroso o gratuito, de acciones o participaciones de

Power of Attorney

CNOOC EnerTech International (Singapore) Pte. Ltd, a company duly organized and existing under of the law of **Singapore**, with registered office at 12 Marina Boulevard, #34-02 Marina Bay Financial Centre Tower 3, Singapore 018982, represented by its **Director of the Board, Ms. Shen Yiming, Chinese, Unmarried, living in Singapore, bearer of passport no. P01532542**, (hereinafter referred to as “**Grantor**”),

appoints and constitutes as its attorney-in-fact Mr. Lin Qingyi, adult, Chinese, unmarried, from Tianjin, P.R. China, bearer of passport no. P01359811 (hereinafter referred to as “**Grantee**”), who may perform **in Ecuador** any or all of the following, powers on behalf of Grantor:

- a. To represent Grantor by attending Board Meetings of the Corporation to be organized in Ecuador, of which Grantor is one of the shareholders (the “**Company**”) and vote on behalf of Grantor;
- b. To represent Grantor, executing protocols of incorporation, acquisition or assignment of the Corporation to be organized in Ecuador. of which Grantor



compañías;

- c. Realizar a nombre del Mandante cualquier trámite necesario para el perfeccionamiento de las adquisiciones descritas en el literal anterior;
- d. Representar al MANDANTE en todos los actos referentes al trámite de dichas adquisiciones incluso hasta la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad, Superintendencia de Compañías, etc.;

is one of the shareholders (the "Company");

To perform any and all acts necessary to the complete fulfillment of the mentioned activities on behalf of Grantor;

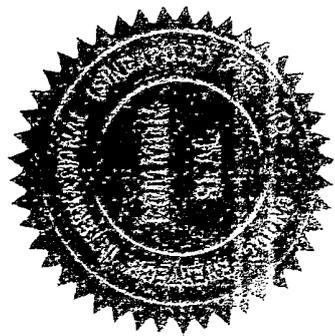
To execute and sign any and all documents required by authorities such as Registro de la Propiedad, Superintendencia de Compañías.

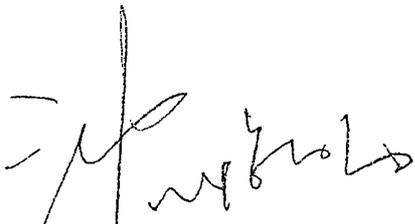
El APODERADO queda investido de las más amplias facultades para el cumplimiento de su gestión, por lo que no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder.

Grantee is hereby granted sufficient powers to perform any or all acts that are related to above-listed activities and Lack of Authorization does not exist.

IN WITNESS WHEREOF the Grantor has executed this Power of Attorney in Singapore on the 27th day of May 2015.

The Common Seal of)
 CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL)
 (SINGAPORE) PTE. LTD.)
 was hereunto affixed in the presence of:)





 NAME: SHEN YIMING
 DIRECTOR



 NAME: LEE SOCK WEI
 DIRECTOR/SECRETARY





SINGAPORE ACADEMY OF LAW

I, Lai Wai Leng, Deputy Director, Singapore

Academy of Law, Republic of Singapore, hereby certify that

Harpal Singh is a duly appointed Notary Public practising in

Singapore, and that the signature appearing at the foot of the

annexed Notarial Certificate dated 27th May 2015 is the signature

of the said Harpal Singh.

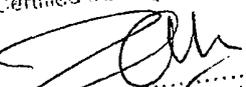
Dated at Singapore this 28th day of May 2015



LAI WAI LENG
DEPUTY DIRECTOR
SINGAPORE ACADEMY OF LAW

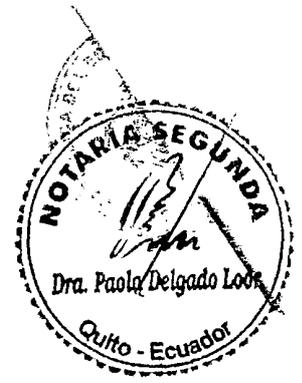
15060168

Certified true signature



ZARINA BINTE RAMLI

0000011



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de 5 hoja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que por requerido devolvi al interesado.
Quito, a 28 AGO 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN YAKARTA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 79/2015



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Quien suscribe GONZALO VICENTE VEGA MERA, PRIMER SECRETARIO, CONSUL en la Ciudad de YAKARTA, INDONESIA, certifica que la firma de ZARINA BINTE RAMLI, LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE SINGAPUR que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

[Handwritten signature]
YAKARTA 11 de Junio del 2015

GONZALO VICENTE VEGA MERA
PRIMER SECRETARIO, CONSUL



0000012



EMERGENCIAS

VISAS

Please insert below particulars of a person who may be involved in the event of accident.

林代华

福建省厦门市西外 1075
海山宾馆西楼 201

86-13507559182

Bearer's signature

林奕熠

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a2 E.AGO. 2015.....

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.**, que otorga **LIN QINGYI APODERADO DE CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED Y DE CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de agosto del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Handwritten signature of Paola Delgado Looor
Dra. Paola Delgado Looor

Dirección Nacional
Registro Me

0000013

TRÁMITE NÚMERO: 59764
 * 8 5 1 5 5 8 2 0 Y Y C P C X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41344
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4543
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

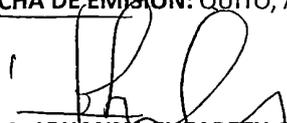
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINAENERGY SERVICIOS TECNICOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- ADM: P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA; 5 AÑOS.- RL: GG

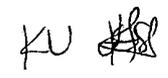
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000020193



20151701002P06640



PROTOCOLIZACIÓN 20151701002P06640

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:57)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS DE LAS COMPAÑIAS CNOOC ENERGY & TECHNOLOGY SERVICES LIMITED (SINGAPUR) Y CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED CNOOC ENERGY TECHNOLOGY & SERVICES LTD. (HONG KONG)

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 35

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO AGUIRRE ANDREA BELÉN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723151088

OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS
----------------	--------------

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000314



SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una protocolización de los siguientes Certificados de Existencia Legal para el registro de accionistas extranjeros de la Compañía Chinaenergy Servicios Técnicos S.A.

- a) Formularios de la Superintendencia de Compañías para el registro de accionista extranjero de CNOOC ENERGY & TECHNOLOGY SERVICES LIMITED (SINGAPUR) Y CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED CNOOC ENERGY TECHNOLOGY & SERVICES LTD. (HONG KONG), con reconocimiento de firmas en Notaria Segunda de Quito.
- b) Certificado de existencia legal, Licencia de Negocio (extracto del registro de personas jurídicas) de la compañía de nacionalidad Singapur CNOOC ENERGY & TECHNOLOGY SERVICES LIMITED, en idioma chino y traducido al español debidamente apostillado.
- c) Certificado de existencia legal (extracto del registro de personas jurídicas) de la compañía de nacionalidad Hong Kong CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED CNOOC ENERGY TECHNOLOGY & SERVICES LTD. (HONG KONG), en idioma chino y traducido al español debidamente apostillado.

Usted, señora Notaria, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente protocolización.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ab. Belén Cornejo'.

Ab. Belén Cornejo
Mat. Prof. 17-2014-386 FACJ



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: China Energy Servicios Técnicos S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 7705304
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lin Dingyi
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CNOOC Energy & Technology Services Limited
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Singapur
DOMICILIO:

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:
NACIONALIDAD:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:
DOMICILIO:

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

Table with 5 columns: No., Nombre y Apellidos completos, Estado Civil, Nacionalidad, Domicilio. Row 1: 1, CNOOC Energy Technology Services Limited, China, #25 Av. Norte de Chaoyangmer.

Handwritten signature of Lin Dingyi

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA



Factura: 001-002-000019756

0000015



20151701002D10593



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701002D10593

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) LIN QINGYI SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de PASAPORTE P01359811, REPRESENTANDO A CNOOC ENERGY TECHNOLOGY & SERVICES LIMITED en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 28 DE OCTUBRE DEL 2015.


LIN QINGYI

PASAPORTE: P01359811


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Chinaenergy Servicios Tecnicos S.A

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Lin Qingyi

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CNOOC Energy Technology & Services Ltd

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

DOMICILIO: No. 25, Avenida Norte de Chaoyangmen, Distrito de Dongcheng

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:

NACIONALIDAD:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

DOMICILIO:

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	<u>CNOOC Energy Technology & Services Limited</u>		<u>China</u>	<u>Nº25 Av. Norte de Chaoyangmenboi</u>

林庆毅

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: _____ AÑO _____ MES _____ DÍA _____



Factura: 001-002-000019756

00016



20151701002D10593



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701002D10593

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) LIN QINGYI SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de PASAPORTE P01359811, REPRESENTANDO A CNOOC ENERGY TECHNOLOGY & SERVICES LIMITED en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 28 DE OCTUBRE DEL 2015.


LIN QINGYI

PASAPORTE: P01359811


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000017



应急资料
EMERGENCIES

签证
VISAS

请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名 / Name

林代华

住址 / Address

福建省诏安县南桥路105号
望海宾馆西楼201

电话 / Telephone

86-13507559182

持照人签名 / Bearer's signature

林庆熠





Factura: 001-002-000019908



20151701002D10690

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D10690

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE OCTUBRE DEL 2015.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Número 1599791



Registro Mercantil

0000018



CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN

Certifico mediante la presente que

CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED
中海油能源發展投資管理(香港)有限公司

Se ha constituido en el día de hoy en Hong Kong bajo la Ley de Compañías (Capítulo 32 de las Leyes de Hong Kong) y que ésta es una sociedad limitada.

Expedido el 12 de Mayo de 2011.

[Firma]

.....
Srta. Ada L L CHUNG
*Secretario del Registro Mercantil de la Región
Administrativa Especial de
Hong Kong*

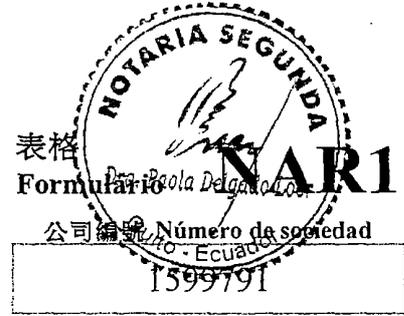
NOTA:

El mero hecho del registro del nombre de una sociedad en el Registro Mercantil no confiere ningún tipo de derechos legales de marca comercial o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual relativos al nombre de dicha compañía o cualquier parte del mismo.



公司註冊處
Registro Mercantil

周年申報表
Declaración Anual



註 Note

1 公司名稱 Nombre de la sociedad

中海油能源發展投資管理(香港)有限公司
CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED

2 商業名稱(如有的話) Nombre comercial (si existe)

N/D

3 公司類別 Tipo de sociedad

請在適用的空格內加上✓號 Marque la casilla correspondiente

- 私人公司 Sociedad privada 公眾公司 Sociedad cotizada 擔保有限公司 Sociedad limitada por garantías

4 本申報表的結算日期

Fecha de formalización de esta declaración

12	05	2015
日 DD	月 MM	年 AAAA

(如屬私人公司，本申報表應列載截至公司成立為法團的周年日期的資料。
如屬公眾公司，申報表的結算日期應為該公司的會計參照期結束後的6個月屆滿之日。
如屬擔保有限公司，由報表的結算日期應為該公司的會計參照期結束後的9個月屆滿之日。
En el caso de una sociedad privada, la información de esta declaración que debe presentarse debe corresponder al periodo que finaliza en el aniversario de su constitución.
En el caso de una sociedad cotizada, la declaración debe formalizarse hasta la fecha correspondiente al periodo posterior de 5 meses de la finalización de su periodo de referencia contable.
En el caso de una sociedad limitada por garantías, la declaración debe formalizarse hasta la fecha correspondiente al periodo posterior de 9 meses de la finalización de su periodo de referencia contable.)

5 隨本表格交付的財務報表所涵蓋的會計期

Periodo cubierto por los estados financieros que acompañan a este formulario

(私人公司無需填報此項 No es necesario que las sociedades privadas formalicen esta sección)

N/D			至			
日 DD	月 MM	年 AAAA	hasta	日 DD	月 MM	年 AAAA

6 註冊辦事處地址 Dirección del domicilio social

Level 7, Parkview Centre, 7 Lau Li Street, Tin Hau, Causeway Bay, Hong Kong

提交人資料 Referencia del declarante

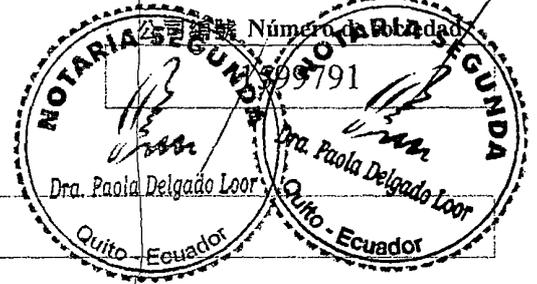
姓名 Nombre: Express Consultants Limited
地址 Dirección: Level 7, Parkview Centre,
7, Lau Li Street,
Causeway Bay, Hong Kong

電話 Tel.: 2342 6565 傳真 Fax: 2342 6006
電郵 Correo electrónico: info@accountants.com.hk

檔號 Referencia:

請勿填寫本欄 Para uso oficial

Recibo Registro mercantil HK	
12/05/2015 14:55:54	
Entrega número:	233344909/3
No. RM:	1599791
Sh. Form.:	ZNARIL
Código de ingreso	Cantidad (HKD)
07	\$105,00
Recibo No	Método Cantidad (HKD)
3323340542124 Chq	\$105,00
Total pagado	\$105,00



7 電郵地址 Correo electrónico

N/D

8 按揭及押記 Hipotecas y gastos

截至本申報表的結算日期，所有根據《公司條例》須向公司註冊處處長登記的，或若於 1912 年 1 月 1 日後設定便須如此登記的按揭及押記的負債總額

Cantidad total pendiente a fecha de la presente declaración sobre todas las hipotecas y gastos exigibles para la inscripción en el Registro Mercantil según la Ordenanza relativa a sociedades o que podrían haberse exigido para registro si la fecha de creación es posterior al 1 de enero de 1912

N/D

9 無股本公司的成員人數 Número de socios de una sociedad sin capital social

(有股本的公司無需填報此項 Las sociedades que dispongan de un capital social propio no tienen que cumplimentar esta sección)

截至本申報表的結算日期的成員人數

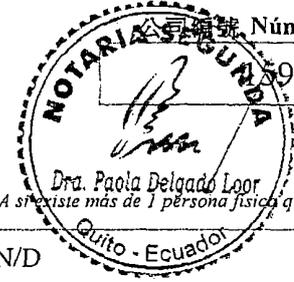
Número de socios a fecha de la presente declaración

N/D

10 股本 Capital social

(無股本的公司無需填報此項 Las sociedades que no dispongan de un capital social no tienen que cumplimentar esta sección)

截至本申報表的結算日期 A fecha de esta declaración				
股份的類別 (如普通股/ 優先股等) Clase de acciones (por ejemplo, ordinarias/ preferentes, etc.)	貨幣單位 Divisa	已發行股份 Capital social emitido		
		總數 Número total	總款額 Cantidad total	已繳或視作 已繳的總款額 Cantidad total desembolsada o considerada como tal
Ordinarias	USD	25,491,600	25,491,600	25,491,600
總數 Total	USD	25,491,600	25,491,600	25,491,600



11 公司秘書 Secretario de la sociedad

A. 公司秘書 (自然人) Persona física que ejerce como secretario

(如超過一名公司秘書屬自然人，請用續頁 A 填報 Utilice la Hoja de continuación A si existe más de 1 persona física que actúa como secretario)

中文姓名 Nombre en chino		N/D
英文姓名 Nombre en inglés	姓氏 Apellido	N/D
	名字 Otros nombres	N/D
前用姓名 Nombres anteriores	中文 Chino	N/D
	英文 Inglés	N/D
別名 Alias	中文 Chino	N/D
	英文 Inglés	N/D
13 香港通訊地址 Dirección de correspondencia en Hong Kong		N/D
	地區 Región	N/D

14 電郵地址
Dirección de correo electrónico

15 身分證明 Identificación

(a) 香港身分證號碼
Número de tarjeta de identidad de Hong Kong

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(b) 護照
Pasaporte

簽發國家 Pais emisor	N/D
號碼 Número	

B. 公司秘書 (法人團體) Secretario corporativo (persona jurídica)

(如超過一名公司秘書屬法人團體，請用續頁 A 填報 Utilice la Hoja de continuación A si existe más de 1 secretario corporativo)

16 中文名稱 Nombre en chino	通誠顧問有限公司
16 英文名稱 Nombre en inglés	Express Consultants Limited
17 香港地址 Dirección en Hong Kong	Level 7, Parkview Centre, 7 Lau Li Street, Tin Hau, Causeway Bay, Hong Kong
地區 Región	香港 / HONG KONG
14 電郵地址 Dirección de correo	info@eaccountants.hk.com

公司編號 Número de sociedad

405383



12 董事 Directores

A. 董事 (自然人) Persona física que actúa como Director

(如超過一名董事屬自然人，請用續頁 B 填報 Utilice la Hoja de continuación B si existe más de una persona física que actúa como Director)

請在適用的空格內加上 ✓ 號 Marque las casillas que procedan

身分 Capacidad	<input checked="" type="checkbox"/> 董事 Director	<input type="checkbox"/> 候補董事 Director sustituto	代替 Sustituto de

中文姓名 Nombre en chino	李雲貴		
-------------------------	-----	--	--

英文姓名 Nombre en inglés	姓氏 Apellido	LI	
--------------------------	----------------	----	--

名字 Otros nombres	Yungui		
---------------------	--------	--	--

前用姓名 Nombres anteriores	中文 Chino	N/D	
----------------------------	-------------	-----	--

英文 Inglés	N/D	
--------------	-----	--

別名 Alias	中文 Chino	N/D	
-------------	-------------	-----	--

英文 Inglés	N/D	
--------------	-----	--

住址 Dirección de residencia	Room 2446, Jingxin Mansion, Jia 2 East 3rd Ring Rd N, Sanyuan Qiao,		
-------------------------------	---	--	--

Chaoyang District, Beijing, China		
-----------------------------------	--	--

國家 / 地區 Pais / Región	CHINA	
--------------------------	-------	--

電郵地址 Dirección de correo electrónico			
---	--	--	--

身分證明 Identificación	PR CHINA ID: 110108196908160039
---------------------	---------------------------------

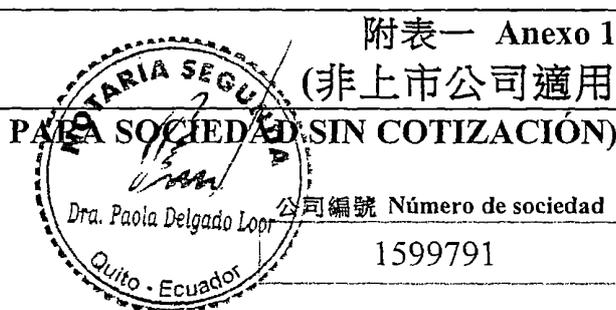
(a) 香港身分證號碼 Número de tarjeta de identidad de Hong Kong								()
--	--	--	--	--	--	--	--	-----

(b) 護照 Pasaporte	簽發國家 Pais emisor	N/D	
---------------------	---------------------	-----	--

號碼 Número	N/D	
--------------	-----	--

本申報表的結算日期
Fecha en la que se prepara esta declaración

12	05	2015
日 DD	月 MM	年 AAAA



公司編號 Número de sociedad
1599791

26

非上市公司的成員詳情 (第 13 項)

Información específica de socios de una empresa sin cotización (Sección 13)

(有股本的非上市公司必須填報此頁。如空位不足，或超過一類股份，可另加附表一。)

(Las empresas con capital social sin cotización deben completar esta página. Si el espacio proporcionado es insuficiente o existen más de una clase de acciones, utilice el Anexo 1 adicional.)

截至本申報表的結算日期的成員詳情 Información de socios a fecha de la declaración

股份類別 Clase de acciones

Ordinarias

此類別股份的已發行總數 Número total de acciones emitidas de esta clase

25,491,600

姓名／名稱 Nombre	地址 Dirección	股份 Acciones		備註 Comentarios
		現時持有量 En titularidad actual	轉讓* Traspasadas *	
			數目 Número	
(中海油能源發展股份有限公司) CNOOC ENERGY TECHNOLOGY & SERVICES LIMITED	CNOOC Plaza, 8th Floor, N° 25 Chaoyangmenbei Dajie, Dongcheng District, Beijing 100010, P.R. CHINA	25,491,600		

* 如公司的股份自上一份周年申報表日期以來(如屬首份周年申報表，則自公司成立為法團以來)有任何轉讓，有關詳情亦請一併申報；股份受讓人的姓名／名稱請在「備註」一欄註明。

* Si se han producido traspasos de acciones de la sociedad desde la fecha de la última declaración anual (o desde la constitución de la sociedad si ésta es la primera declaración anual), proporcione también información relacionada con dichos traspasos, declarando el nombre del beneficiario del traspaso en la columna "Comentarios".

表格

Formulario

本申報表的結算日期

Fecha en la que se prepara esta declaración

NARI

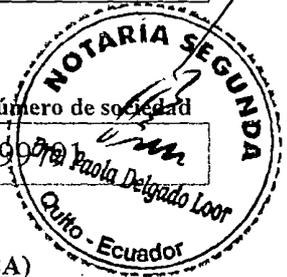
0000021



頁 B Hoja de continuación B

公司編號 Número de sociedad

159907



12	05	2015
日 DD	月 MM	年 AAAA

董事詳情 (自然人) (第 12A 項) Información de Director (persona física) (Sección 12A)

請在適用的空格內加上 ✓ 號 Marque las casillas correspondientes

18

身分

Capacidad

董事

Director

候補董事

Director sustituto

代替 Sustituto de

--

姓名

Nombre en chino

張武奎

英文姓名

Nombre en inglés

姓氏 Apellido

ZHANG

名字 Otros nombres

Wukui

前用姓名

Nombres anteriores

中文 Chino

N/D

英文 Inglés

N/D

別名

Alias

中文 Chino

N/D

英文 Inglés

N/D

19

住址

Dirección de residencia

Room 207, Block 14, Lan Yuan, Shi You Xin Cun, Tanggu District,

Tianjin, China

國家/地區 País/Región

CHINA

20

電郵地址

Dirección de correo electrónico

N/D

21

身分證明 Identificación

(a) 香港身分證號碼

Número de tarjeta de identidad de Hong Kong

										()
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----

(b) 護照

Pasaporte

簽發國家 País emisor

CHINA

號碼 Número

P01528032

表格

Formulario

NAR1

本申報表的結算日期

Fecha en la que se prepara esta declaración

12	05	2015
日 DD	月 MM	年 AAAA



續頁 B Hoja de continuación B

公司編號 Número de sociedad

1599791

董事詳情 (自然人) (第 12A 項) Información de Director (persona física) (Sección 12A)

請在適用的空格內加上 ✓ 號 Marque las casillas correspondientes

18

身分

Capacidad

董事

Director

候補董事

Director sustituto

代替 Sustituto de

--

中文姓名

Nombre en chino

武衛鋒

英文姓名

Nombre en inglés

姓氏

Apellido

WU

名字

Otros nombres

Weifeng

前用姓名

Nombres anteriores

中文

Chino

N/D

英文

Inglés

N/D

別名

Alias

中文

Chino

N/D

英文

Inglés

N/D

19

住址

Dirección de residencia

Room 710, 6 Dong Zhi Men Wai Xiao Jie, Dongcheng District, .

Beijing, China.

國家 / 地區

Pais / Región

CHINA

20

電郵地址

Dirección de correo electrónico

N/D

21

身分證明 Identificación

(a) 香港身分證號碼

Número de tarjeta de identidad de Hong Kong

--	--

										()
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----

(b) 護照

Pasaporte

簽發國家

Pais emisor

CHINA

號碼

Número

P01532497

COMPAÑIA N°1599791

0000022

ARCHIVADO

LA ORDENANZA DE COMPAÑÍAS
(CAPITULO 32)
RESOLUCION ESPECIAL
DE



CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED

中海油能源發展投資管理(香港)有限公司

Aprobada el 15 de Febrero de 2013

En una Asamblea General extraordinaria de los miembros de la empresa arriba mencionada debidamente convocada y celebrada en la sede social se aprobó debidamente la siguiente resolución especial:

Que la Escritura de Constitución y Estatutos de la compañía han de ser cancelados en su totalidad y reemplazados con un nuevo set tal como se adjunta.

Fecha: 15 de Febrero de 2013

(Firmado)

**CNOCC ENERGY TECHNOLOGY &
SERVICES LIMITED**
Presidente

CODIGO DE BARRAS
22800803275
SR **1599791**
15/02/2013

0006
0006

(Firmado)

Por el Director

ESCRITURA DE CONSTITUCION

Y

ESTATUTOS

DE



CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED

中海油能源發展投資管理(香港)有限公司

(Modificados por Resoluciones Especiales el 15 de Febrero de 2013 - Resoluciones Ordinarias aprobadas el 2 de Agosto de 2012)

Constituida el doce (12) de Mayo de 2011

CONSTITUIDA EN HONG KONG

0000023



Recorte por la línea de puntos y exponga el certificado válido de inscripción de empresa/filial en el domicilio social

FORMULARIO 2 [Norma 5]
LEY DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS (Capítulo 310)
REGLAMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS
Certificado de registro de empresa/filial

DUPLICADO

[Código de barras]

Nombre de la empresa/ Corporación
中海油能源發展投資管理(香港)有限公司
CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED

Nombre de la empresa/ filial

Dirección
LEVEL 7 PARKVIEW CTR 7 LAU LI
ST CAUSEWAY BAY
HK

Carácter de la empresa
CORPORACION

Estado
PERSONA JURÍDICA

Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Número de certificado	Honorarios e impuestos (APP)
12/05/2015	11/05/2016	58346280-000-05-15-A	\$2.250
			(TASAS = \$ 2.000)
			(IMPUESTOS = \$ 250)

(Caracteres Chinos)

Observe los siguientes requisitos de la Ley de Constitución de Empresas

1. La Sección 6(6) dispone que no debe considerarse que la emisión de certificados de inscripción en registro mercantil implique que se hayan cumplido las exigencias de una ley relacionada con la empresa en cuestión o con las personas que realicen actividades en dicha empresa como empleadas de la misma.
2. La Sección 12 dispone que el certificado válido de inscripción de empresa o filial debe exponerse en todas las ubicaciones en que realice actividades la empresa.

Entregue este certificado y efecto de pago intacto en el momento de realizar el mismo. Este efecto sólo pasa a ser un certificado de registro de sociedad/filial válido al realizar dicho pago (véanse las instrucciones de pago al dorso).

LOS HONORARIOS E IMPUESTOS RECIBIDOS SE DECLARAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CIFRAS IMPRESAS.

20201 12/05/15 26HES 000143 CHQ
IRDB101A2 (4/2012) \$2.250,00

CERTIFICADO NOTARIAL

(Traducción)

(2015)J.F.Y.W.M.Z.Zi, N°26430



Persona Solicitante: Li Yungui, varón, nacido el 16 de Agosto de 1969, Carnet de Identidad N°110108196908160039.

Objeto de la Notarización: Firma

Esto es para certificar que Li Yungui estampó su firma ante mí en el Documento Extranjero que se adjunta en la oficina de CNOOC Energy Technology & Services Limited, sita en CNOOC Building N°6 Dongzhimenwai Xiaojie, Distrito Dongcheng, Beijing el 29 de Mayo de 2015.

Notario: Ru Hong

Notaría Pública de Beijing Fangyuan

República Popular China

29 de Mayo de 2015

171673454

2015

0000024



This is the Exhibit marked "A" annexed to the Declaration of Narvaez Wong Raul Eduardo dated this 17th day of June 2015.

Before me

Lincoln L.H. Huang
Notary Public,
Hong Kong.

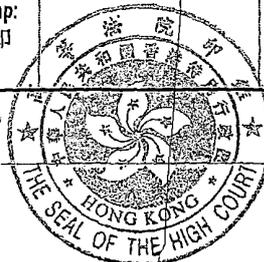
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://e-services.judiciary.gov.hk/apoereg/?locale=en" 此項文件加簽僅就公共文件上簽署的真確性、簽署人的身分及，如適用的話，文件上的蓋章蓋印予以證明。此項文件加簽並不就文件的內容作出證明。就發出此文件加簽之查證，見 "https://e-services.judiciary.gov.hk/apoereg/?locale=zh-HK"

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: 國家/地區	Hong Kong, China 中國香港		
This public document 此公共文件			
2. has been signed by 簽署人爲	Huang Ling Hang Lincoln		
3. acting in the capacity of 其行事的身分爲	Notary Public 公證人		
4. bears the seal / stamp of 蓋有的蓋章/蓋印	Huang Ling Hang Lincoln		
Certified 加簽證明			
5. at 在	High Court 高等法院	6. the 於	19 JUN 2015 2015年06月19日
7. by 由	LUNG Kim War Registrar, High Court 龍劍雲 高等法院司法常務官		
8. No 編號	16443 / 2015		
9. Seal / stamp: 蓋章/蓋印	10. Signature: 簽署		

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-31-02-D-10699
FACTURA N° 19908
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 15 fojas precede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 29 OCT 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Reference Code 參考編號: T4C0213C



Factura: 001-002-000019741



20151701002D10584

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D10584

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

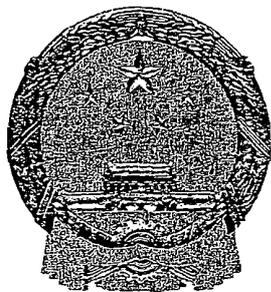
QUITO, a 28 DE OCTUBRE DEL 2015.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

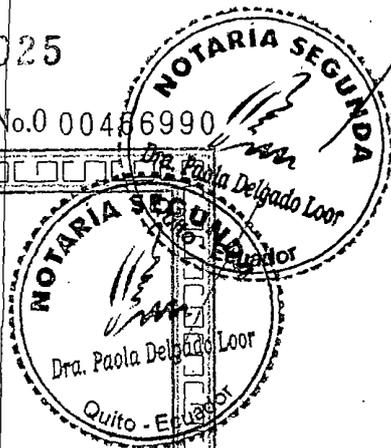
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





0000025

编号:No.0 00486990



营业执照

注册号 110000007992192

名称	中海油能源发展股份有限公司
类型	其他股份有限公司(非上市)
住所	北京市东城区朝阳门北大街25号
法定代表人	霍健
注册资本	600000万元
成立日期	2005年02月22日
营业期限	2008年06月20日至 长期
经营范围	

压力容器制造; 油田管道加工; 对外派遣实施上述境外工程所需的劳务人员; 下列项目仅限分公司经营: 制造、销售石油化工产品、油田化工产品(剧毒品、易制毒品除外)、危险化学品(具体项目以许可文件为准); 餐饮服务; 普通货运; 采油技术开发、技术转让、技术咨询、技术服务; 投资及投资管理; 石油、化工、电力设备设施和船舶的维修、保养; 油田管道维修、涂敷; 油田生产配套服务; 油田工程建设; 人员培训; 劳务服务; 仓储服务; 货物进出口、技术进出口、代理进出口; 通信信息网络系统集成服务; 油田作业监督、监理服务; 承包境外港口与海岸、海洋石油工程和境内国际招标工程; 国际货运代理; 下列项目仅限分公司经营: 物业管理; 出租办公用房; 再生资源回收、批发; 船舶油舱清洗及配套维修服务; 环境治理; 垃圾箱、污油水罐租赁; 起重机械、压力管道的安装、检测、维修; 海洋工程测量、环境调查及环境影响评价咨询; 工程防腐技术服务; 弱电工程设计及施工; 数据处理。



在线扫码获取详细信息

登记机关

2014 年 12 月 18 日



公 证 书



(2015)京方圆外经证字第 02506 号

申请人：中海油能源发展股份有限公司，住所地北京市东城区朝阳门北大街 25 号。

法定代表人：霍健，男，1968 年 3 月 4 日出生，公民身份号码 120107196803041231。

委托代理人：谭静轩，男，1974 年 2 月 18 日出生，公民身份号码 610103197402181634。

公证事项：营业执照

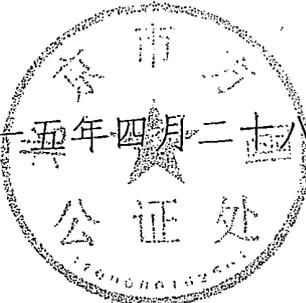
兹证明前面的复印件与北京市工商行政管理局于 2014 年 12 月 18 日颁发给中海油能源发展股份有限公司的《营业执照》的原件相符，原件属实。

中华人民共和国北京市方圆公证处

公证员

茹宏

二〇一五年四月二十八日

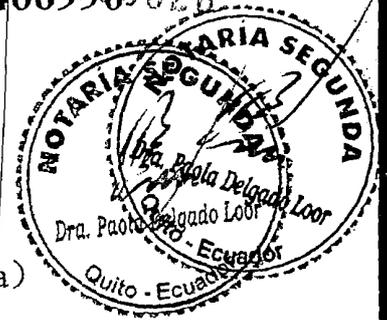


1176417307

No.000466990026

LICENCIA DE NEGOCIO

Número de registro: 110000007992192



Razón social: CNOOC Energy Technology & Services LTD

Tipo: Corporación Limitada de otro tipo (no cotizada en la bolsa)

Domicilio: No.25, Avenida Norte de Chaoyangmen, Distrito de Dongcheng, Municipio de Beijing.

Representante legal: Huo Jian

Capital registrado: 6,000 millones de yuanes

Fecha de constitución: El 22 de febrero de 2005

Plazo de negocio: desde el 20 de junio de 2008 hasta largo plazo

Alcance de actividades: La fabricación de recipientes de presión, procesamiento de tubería Oilfield, envío al exterior los trabajadores necesarios para la implementación de dichos proyectos. Los siguientes ítems solamente se reducen a la operación de la sucursal: fabricación y venta de los productos petroquímicos y los productos petroquímicos de Oilfield (exceptuados los productos supervenenosos y los venenosos fáciles de producir) los productos químicos peligrosos (para los proyectos concretos se toma como el estándar los documentos pertinentes); servicios de alimentos; transporte regular de mercancías; explotación de tecnología de explotación de petróleo, transferencia, consulta y servicios de tecnología, inversión y administración de inversión, reparación y mantenimiento de las instalaciones petroleras, químicas, electrónicas y de los barcos, mantenimiento y revestimiento de tubos de Oilfield, servicios en juego de la producción de Oilfield; la construcción de obras de Oilfield; capacitación del personal, servicios laborales; servicios de almacenamiento, importación y exportación de mercancías, tecnologías y agente de importación y exportación; Servicios

中央编译局翻译服务部
CCTB TRANSLATION SERVICE
北京西单西斜街36号 100032
电话: 55626988 / 55626989 传真: 55626986

de integración de comunicaciones y redes de información; servicios de supervisión de la operación de Oilfield; contrato de puertos y obras de petróleo marítimo extranjeros y obras nacionales de licitación internacional, agente del transporte de mercancía internacional. Los siguientes ítems solamente se reducen a la operación de la sucursal: administración de propiedad, rentar las oficinas de trabajo; reciclación y venta al por mayor de energía renovable, limpieza de tanques de buques y servicios de mantenimiento en juego; remediación del medioambiente, rentar el basulero y los tanques de petróleo residual; la instalación, detección y mantenimiento de elevación de maquinaria y tuberías de presión, estudio de ingeniería marina, inspección del medioambiente y consulta sobre la evaluación de la influencia medioambiental; servicios de tecnología de corrosión de ingeniería; diseño e instalación de ingeniería de baja electricidad; procesamiento de datos.



Órgano de registro:
Administración de Industria y Comercio del Municipio de Beijing (sello)
Al 18 de diciembre de 2014

中央编译局翻译服务
CCTB TRANSLATION SERVICE
北京西单西斜街36号 1
电话: 55626988 55626989 传真: 5-

0000027

ACTA NOTARIAL

(2015) J.F.Y.W.J.Z.Zi.No.02506



Solicitante: CNOOC Energy Technology & Services LTD, domicilio social: No.25, Avenida Norte de Chaoyangmen, Distrito de Dongcheng, Municipio de Beijing.

Representante legal: Huo Jian, de sexo masculino, nacido el 4 de marzo de 1968, número de identidad ciudadana: 120107196803041231.

Agente autorizada: Tan Jingxuan, de sexo masculino, nacido el 18 de febrero de 1974, número de identidad ciudadana: 610103197402181634.

Materia: Licencia de Negocio

Por la presente doy fe de que coincide la fotocopia que antecede con el original de la Licencia de Negocio, expedido por la Administración de Industria y Comercio del Municipio de Beijing a favor de CNOOC Energy Technology & Services LTD el 18 de diciembre de 2014 y el original es auténtico.

Al 28 de abril de 2015

Notario: Ru Hong
Notaría de Fangyuan
Municipio de Beijing
República Popular China

1176305867



认字第150150945-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员茹宏的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部
一等秘书
五月十一日

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Misterio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 891/2015

Quien suscribe DORIS YOLANDA MELO JACOME, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de WENXUE LI, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 22 de Mayo del 2015

Handwritten signature of Doris Yolanda Melo Jacome

DORIS YOLANDA MELO JACOME
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<15>> <<BEIJING>> <<800006>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D 10584
FACTURA N° 19741
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de el documento que en 6 folios
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 28 OCT 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asumo responsabilidad alguna este Consulado).



SINGAPORE ACADEMY OF LAW

I, Lai Wai Leng, Deputy Director, Singapore

Academy of Law, Republic of Singapore, hereby certify that

Harpal Singh is a duly appointed Notary Public practising in

Singapore, and that the signature appearing at the foot of the

annexed Notarial Certificate dated 27th May 2015 is the signature

of the said Harpal Singh.

Dated at Singapore this 28th day of May 2015

LAI WAI LENG
DEPUTY DIRECTOR
SINGAPORE ACADEMY OF LAW

15060168

Certified true signature



ZARINA BINTE RAMLI

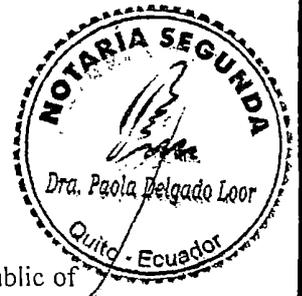
- 3 JUN 2015

1 Supreme Court Lane, Level 6, Singapore 178879

Tel: +65 6332 4388 | Fax: +65 6334 4940 | Website: <http://www.saj.org.sg>

0000028





TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME

I, **HARPAL SINGH**, a Notary Public duly authorised, residing and practising in the Republic of Singapore, **DO HEREBY CERTIFY** that the attached are as follows :-

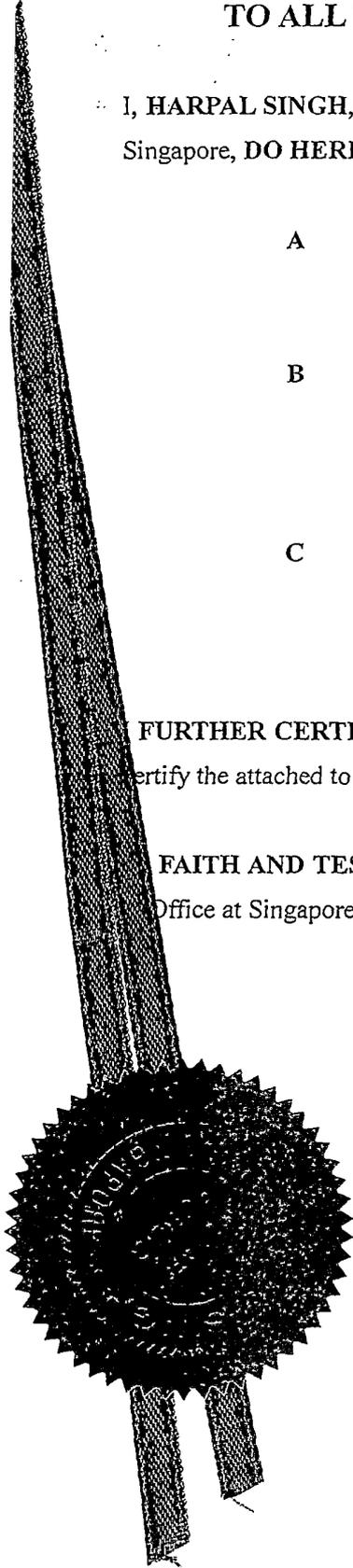
- A an original Certification of Translation of Lyric Technologies Pte Ltd dated 12th May 2015;
- B a certified true copy of Register of Members and Share Ledger of Cnooc Enertech International (S) Pte Ltd in Spanish and a certified true copy thereof in English;
- C a certified true copy of Certificate of Good Standing of Cnooc Enertech International (Singapore) Pte Ltd in Spanish and a certified true copy thereof in English.

FURTHER CERTIFY that I have sighted the originals of the abovementioned documents and certify the attached to be a true and correct copies of the original document sighted.

FAITH AND TESTIMONY WHEREOF, I have subscribed my name and affixed my Seal Office at Singapore this 27th day of May 2015.

WHICH I ATTEST

HARPAL SINGH
NOTARY PUBLIC
SINGAPORE





0000029



12th May 2015

ANGELINE LEE

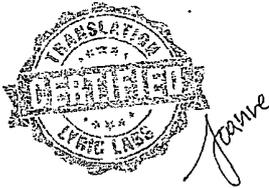
CERTIFICATION OF TRANSLATION

I, Oscar D. Alegre , am competent to translate from English to Spanish and certify to best of my abilities that the translation of

- *Register of Members & Certificate of Good Standing*

is true and accurate translation of the original document from English to Spanish.

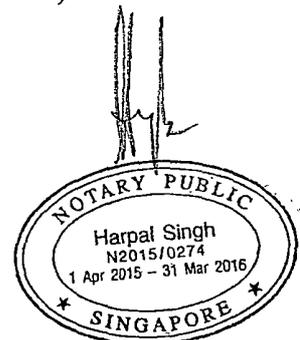
This translation was processed by Lyric Technologies Pte. Ltd, an ISO 9001 & DIN EN 15038 certified Translation Company.



OSCAR D. ALEGRE

(Authorised Signature)

(Name of the translator)



Lyric Technologies Pte. Ltd
(A Lyric Labs Company)



REGISTRO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Nombre de la Empresa: CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (S) PTE LTD	Nº de Empresa: 200912727E
--	---------------------------

Detalles de los miembros

Nombre: CNOOC Energy & Technology Services Limited	Descripción de la ocupación: Empresa	
Nombres anteriores		
Dirección		
Nº de pasaporte / Lugar de emisión	NRIC / Nº de Fin	Nacionalidad
Nº de registro de empresas T09UF1726F	Lugar de fundación: China	

Detalles de las acciones

Clase de acción	Denominación	Propiedad actual	Fecha de entrada como miembro	Fecha de cese como miembro
Ordinaria	Acción sin valor nominal	1,947,587,00	14 de Julio de 2009	

Acciones adquiridas

Fecha de adquisición o transferencia	Número de acciones adquiridas	Número de certificado	Números distintivos de acciones	Consideración total en SGD	Cantidad todavía abonable	Notas
14 de Julio de 2009	200	1		200	0.00	Asignación
21 de abril de 2014	1,947,585,00	2		1,947,585,00	0.00	Asignación



CERTIFIED TRUE COPY



5



REGISTRO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Nombre de la Empresa: CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (S) PTE LTD N° de Empresa: 200912727E

Acciones transferidas / dispuestas

Fecha de transferencia	Número de acciones transferidas / dispuestas	Número de certificado	Nuevo número de certificado (si lo hubiere)	Números distintivos de acciones	Consideración total en SGD	Cesionario / Método de cesión



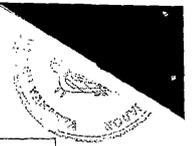
CERTIFIED TRUE COPY



000030

Register of Members and Share Ledger

CERTIFIED TRUE COPY



Name of Company: CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (S) PTE. LTD. Company Number: 200912727E

Member details

Name	CNOOC Energy Technology & Services Limited		Occupation Description	Corporation
Former names				
Address				
Passport No./Place of Issue:		NRIC/Fin No.	Nationality	
Co. Registration No.	T09UF1726F		Place of incorporation	China

Share details

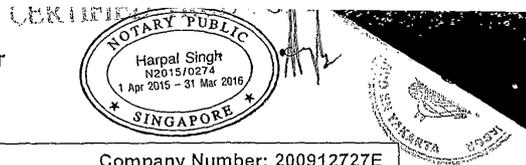
Class of share	Denomination	Current holding	Date entered as a member	Date ceased to be a member
Ordinary	No Par Value	1,947,587.00	14-Jul-2009	

Shares acquired

Date of acquisition or transfer	Number of shares acquired	Certificate number	Distinctive numbers of shares	Total Consideration SGD	Amount still payable SGD	Notes
14-Jul-2009	2.00	1		2.00	0.00	Allotment
21-Apr-2014	1,947,585.00	2		1,947,585.00	0.00	Allotment



Register of Members and Share Ledger



Name of Company: CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (S) PTE. LTD. Company Number: 200912727E

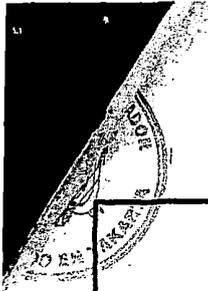
Shares transferred/disposed

Date of transfer	Number of shares transferred/ disposed	Certificate number	New Certificate number (if any)	Distinctive numbers of shares	Total Consideration SGD	Transferee/Disposal Method



000001

C



CERTIFICADO DE VIGENCIA

Nº de Empresa: 200912727E

Por la presente certificamos que **CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD.** se constituyó en Singapur bajo la Ley de Sociedades, Capítulo 50, con fecha **14/07/2009** y que la empresa es una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.

Conforme a los registros informáticos, la empresa aparece como "Con actividad". Sus actividades se enumeran como

- Actividades (I) : PETRÓLEO, MINERÍA Y SERVICIOS DE PROSPECCIÓN (71126)
- Descripción : SERVICIOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL PETRÓLEO Y GAS NATURAL
- Actividades (II) : ACTIVIDADES DE INGENIERÍA NEC (71129)
- Descripción : SERVICIOS ENERGÉTICOS COMPLETOS

TAN YONG TAT
 REGISTRADOR AUXILIAR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS
 AUTORIDAD REGULATORIA CONTABLE Y CORPORATIVA (ACRA)
 SINGAPUR
 Fecha: 29/04/2015
 Número de recibo: ACRO000006034813A

(sello)

[Nota] [Advertencia]

Queda prohibida la reproducción, reedición, subida, publicación, transmisión y en cualquier caso distribución del presente Certificado de Vigencia o cualesquiera de sus contenidos sin el permiso previo por escrito de ACRA. La modificación o uso incorrecto del presente Certificado puede constituir un delito y/o violación del copyright y otros derechos de propiedad intelectual de ACRA.

CERTIFIED TRUE COPY





0000032



CERTIFICATE OF GOOD STANDING

Company No : 200912727E

This is to certify that CNOOC ENERTECH INTERNATIONAL (SINGAPORE) PTE. LTD. was incorporated in Singapore under the Companies Act, Cap. 50 on 14/07/2009 and that the company is LIMITED PRIVATE COMPANY.

According to our computer records the company is listed as "Live". Its activity (ies) is/are listed as

- Activities (I) : PETROLEUM, MINING AND PROSPECTING SERVICES (71126)
- Description : TECHNOLOGICAL SERVICES RELATED TO OIL AND NATURAL GAS
- Activities (II) : ENGINEERING ACTIVITIES NEC (71129)
- Description : COMPREHENSIVE ENERGY SERVICES

TAN YONG TAT
ASST REGISTRAR OF COMPANIES & BUSINESSES
ACCOUNTING AND CORPORATE REGULATORY AUTHORITY(ACRA)
SINGAPORE
Dated : 29/04/2015

Receipt Number : ACR0000006034813A



CERTIFIED TRUE COPY



[Note] [Warning]

The Certificate of Good Standing or any of its contents shall not be reproduced, republished, uploaded, posted, transmitted or otherwise distributed in any way without the prior permission of ACRA. Modification or misuse of this Certificate or its contents may be a criminal offence and/or a violation of ACRA's copyright and other intellectual property rights.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2015-17-01-02-D (0584)
FACTURA Nº 1974
Conforme lo dispuesto por el Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... 9 ... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a ... 28 OCT 2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: A petición de la Abogada Andrea Belén Cornejo Aguirre, con matrícula profesional No. 17-2014-386 del Foro de Abogados, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS DE LAS COMPAÑIAS CNOOC ENERGY & TECHNOLOGY SERVICES LIMITED (SINGAPUR) Y CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED CNOOC ENERGY TECHNOLOGY & SERVICES LTD. (HONG KONG); que anteceden en treinta y cinco fojas útiles. Quito, a cinco de noviembre del año dos mil quince.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

000033

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LAS COMPAÑIAS CNOOC ENERGY & TECHNOLOGY SERVICES LIMITED (SINGAPUR) Y CETS INVESTMENT MANAGEMENT (HK) CO., LIMITED CNOOC ENERGY TECHNOLOGY & SERVICES LTD. (HONG KONG), debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de noviembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

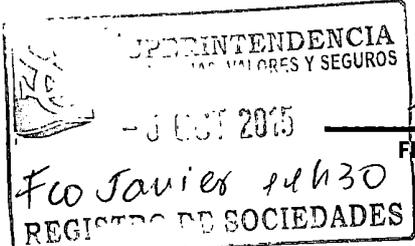
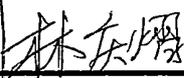
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000034

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		China Energy Servicios Técnicos S. A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD:	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito	
PARROQUIA: La Floresta	BARRIO: Mariscal Sucre	CIUDADELA:	
CALLE: Av 12 de Octubre	NÚMERO: N 24 - 4739	INTERSECCIÓN/MANZANA: Av. Colón	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 3826866	TELÉFONO 2: 3826777	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: msanehoz@pizagosservicios.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0998227395	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Diagonal a la Plaza Aethgas			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Alfredo Lin / Lin Dingyi			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: P01359811			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 <p>Firma del representante legal: </p> <p>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>		 <p>Sr. Richard Vaca C. C.A.U. - QUITO</p>	
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			



Corporación Nacional de Telecomunicaciones
Dirección VEINTIMILLA L4-86 Y AV. AMAZONAL

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1398

0000035

Autorización SRI No. 999999999 20/12/2013
Valida hasta 20/12/2020

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.		
DIRECCION AV 12 DE OCTUBRE N24 4739 Y AV. COLON - AVENIDA 12 DE OC		
BARRIO MARISCAL SUCRE	CIUDAD	
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO	CUENTA O TARJETA

PERIODO FACTURADO SEPTIEMBRE 2015
C.I./RUC 1792370787001
TIPO DE SERVICIO TELEFONIA
CATEGORIA COMERCIAL
NUMERO 23826866
FECHA DE VENCIMIENTO 04 - NOVIEMBRE - 2015

FACTURA No. 001-777-019339960
MESES IMPAGOS 1
FECHA DE EMISION 03/10/2015
VALOR RECLAMO 0
VALOR A PAGAR \$ 20.24

CUPÓN NÚMERO 337603640

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
LLAMADA NAC AUTOMATICA ONNET	0m17s	0.02			
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	21m31s	3.12			
LLAMADA CNT MOV AUTOMATICA	2m45s	0.11			
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	8m58s	0.26			
LLAMADA A PORTA AUTO	4m27s	0.64			
PENSION BASICA-10/04/2013-12/04/2013	-	12.00			
CONSUMO LOCAL	192m0s	1.92			
SUBTOTAL	-	18.07			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	2.17			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	20.24			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	20.24			

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 1792370787001 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.

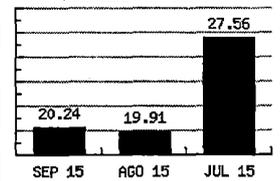
Todos los rubros de tv por suscripción gravan impuestos de ley ICE 15% e IVA 12%, con excepción de Garantía Extendida.

En esta factura se reflejan los valores correspondientes a ajustes de facturación de sus servicios de Internet y/o TV.

Se aplica el valor prorrateado de los días consumidos y los descuentos correspondientes.

En el caso de TV se prorratean 17 días y para internet 20 días de consumo, este valor es adicional a su factura corriente.

Consumo Histórico



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA ARCOTEL: 1800-567-567